



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
1° de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2006

Ginebra, 3 a 28 de julio de 2006

Tema 14 a) del programa provisional\*

**Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer**

### **Informe de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas sobre la labor de su tercer período de sesiones**

**18 de mayo de 2006**

#### *Resumen*

La Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) celebró su tercer período de sesiones el 18 de mayo de 2006. El programa aprobado para el período de sesiones incluía el examen de: a) el informe del Subcomité de la Junta Ejecutiva del INSTRAW sobre la estrategia de movilización de recursos acerca de la estrategia propuesta para la obtención de fondos para el INSTRAW (INSTRAW/EB/2006/R.2), b) la ejecución del programa de trabajo durante el período comprendido entre noviembre de 2005 y abril de 2006 y c) el plan de trabajo y presupuesto operacional propuestos para 2007.

Durante sus deliberaciones, la Junta Ejecutiva:

- Acogió complacida el informe del Subcomité sobre la estrategia propuesta para la recaudación de fondos y pidió a la Directora que aplicara plenamente las recomendaciones del Subcomité y aumentara la visibilidad del INSTRAW como condición previa para hacer posible la aplicación de una estrategia efectiva de recaudación de fondos, y decidió examinar el progreso de la aplicación en su cuarto período de sesiones

---

\* E/2006/100.



- Tomó nota con reconocimiento del contenido del informe sobre las actividades realizadas por el INSTRAW durante el período comprendido entre noviembre de 2005 y abril de 2006, tal como figura en el informe de la Directora sobre la ejecución del programa de trabajo (INSTRAW/EB/2006/R.3) en las cuatro esferas aprobadas en el plan estratégico, se mostró satisfecha con los resultados y pidió a la Directora y a su equipo que continuaran su labor y aumentaran el uso de los sectores de la información y la comunicación de las Naciones Unidas
- Decidió aprobar el plan de trabajo y presupuesto operacional para 2007 (INSTRAW/EB/2006/R.4/Rev.1).

## **I. Organización del período de sesiones**

1. Los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) asistieron al tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado el 18 de mayo de 2006 en la Sede bajo la Presidencia del Sr. Yáñez-Barnuevo, España: Sra. Natalia Quintavalle, Italia; Sr. Juan Manuel Gomez Robledo y Sra. Jennifer Feller, México; Sra. Marie Yvette Banzon, Filipinas; y Sra. Elisa de Santos, España.

2. También asistieron los siguientes miembros por derecho propio: Sra. Carmen Moreno, Directora del INSTRAW, Sra. Mariela Sánchez, República Dominicana; y Sra. Nriya Subramaniam, representante de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. La Sra. Rachel Mayanja, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer representó al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. José Antonio Ocampo.

### **Declaraciones de apertura**

3. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Junta, que dio la bienvenida a los miembros y a los observadores al tercer período de sesiones. Dijo que el período de sesiones se celebraba en un momento decisivo en que las Naciones Unidas estaban haciendo una revisión de los mandatos para definir el futuro del sistema. Eso brindaba la oportunidad de fortalecer el tratamiento de las cuestiones de género y el mecanismo dedicado a esas cuestiones.

4. Puso de relieve el interés del Gobierno de España en las cuestiones relativas al género, demostrado en su apoyo al INSTRAW. Como una prueba más de ese apoyo, mencionó que el Ministro de Cooperación participaría en una reunión de ministros y jefes de mecanismos nacionales que se ocupan de las cuestiones de género de América Central y México relativa al proyecto del INSTRAW sobre “Gobernabilidad, género y participación política en el plano local”, que se celebraría el 26 de mayo de 2006 en Panamá.

### **Elección de la Mesa**

5. La Junta recordó el artículo 14, que figura en la sección IV del reglamento de la Junta Ejecutiva del INSTRAW que dice que “los integrantes de la Mesa se elegirán por dos años, permaneciendo en funciones hasta que sean elegidos sus sucesores y cada miembro de la Mesa será reelegible. Considerando que el mandato de los miembros actuales de la Junta termina el 31 de diciembre de 2006, la Junta decidió que la nueva Mesa se elegiría en otro período de sesiones celebrado con los miembros de la Junta recién elegidos y que los miembros actuales de la Mesa permanecerían en sus cargos hasta que eso ocurriera. En consecuencia, España siguió desempeñando la Presidencia, con El Salvador y Filipinas como Vicepresidentes.

### **Aprobación del programa**

6. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para el tercer período de sesiones:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.

3. Aprobación del programa.
4. Informe del Subcomité de la Junta sobre la estrategia de recaudación de fondos propuesta para el INSTRAW.
5. Informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo del INSTRAW durante el período comprendido entre noviembre de 2005 y abril de 2006.
6. Plan de trabajo y presupuesto operacional propuestos para 2007.
7. Fecha del próximo período de sesiones.
8. Otros asuntos.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe del Subcomité sobre la estrategia de recaudación de fondos propuesta para el INSTRAW**

7. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe del Subcomité sobre la estrategia de movilización de recursos propuesta para el Instituto (INSTRAW/EB/2006/R.2, véase el anexo I), que fue presentado por México en su calidad de miembro del Subcomité. Los otros dos miembros eran Filipinas e Italia.

8. A fin de aumentar la capacidad del Instituto para movilizar fondos, el Subcomité estableció una estrategia de movilización de recursos que incluye secciones sobre financiación procedente de fuentes tradicionales y no tradicionales. En su informe, el Subcomité señaló diversos factores que afectan la capacidad del INSTRAW para recaudar fondos, entre ellos: el apoyo y la participación activas y eficaces de los miembros de la Junta Ejecutiva y sus gobiernos; la actitud de los donantes hacia la igualdad de los géneros y su disposición a fortalecer el desarrollo institucional del INSTRAW; el interés del sistema de las Naciones Unidas; la existencia de mecanismos y reglamentos eficaces para recibir fondos de fuentes tradicionales y no tradicionales; y la simplificación de las operaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas para la recepción de fondos.

9. En su informe el Subcomité formuló varias recomendaciones encaminadas a aumentar la visibilidad del trabajo del Instituto. A este respecto, se recomendó que se añadiese a todos los proyectos un componente de publicaciones/comunicaciones a fin de que el público esté enterado de cada uno de los proyectos y contribuir a la campaña de visibilidad general del INSTRAW. El Subcomité recomendó también que el Instituto estableciese relaciones de cooperación con otros miembros del mecanismo de género de las Naciones Unidas, especialmente la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

10. La Junta Ejecutiva agradeció a los miembros del Subcomité la labor realizada para la preparación del informe. En las deliberaciones realizadas a continuación, los miembros de la Junta convinieron en la necesidad de: a) dar más visibilidad a la labor realizada por el Instituto durante el año anterior; b) fortalecer la coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de género, así como con las universidades y la sociedad civil; y c) buscar

posibilidades de financiación procedentes de fuentes no tradicionales como el sector privado, basándose en algunas de las estrategias que han empleado con buen resultado otras organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. También se hizo hincapié en la función decisiva que puede desempeñar la Junta Ejecutiva en la promoción de las actividades del Instituto.

11. La representante de Italia sugirió que se establecerán vínculos con autoridades locales de los países de donantes. La representante de Filipinas reiteró la necesidad de preparar una campaña sistemática e intensiva de visibilidad e incluir un componente de comunicaciones en cada proyecto para aumentar la visibilidad de los resultados de los proyectos.

12. El representante de España presentó un proyecto de decisión (véase el anexo II) que la Junta adoptó posteriormente. En la decisión la Junta pide a la Directora que aplique plenamente las recomendaciones del Subcomité y se manifiesta que la Junta está decidida a examinar el progreso sobre su aplicación en el cuarto período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

## **B. Informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo durante el período comprendido entre noviembre de 2005 y abril de 2006**

13. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la ejecución del programa de trabajo para el período comprendido entre noviembre de 2005 y abril de 2006 (INSTRAW/EB/2006/R.3 y Corr.1), que fue presentado por la Directora.

14. Durante la presentación, la Directora puso de relieve las actividades realizadas por el INSTRAW en relación con cada una de las esferas principales: investigación, fomento de la capacidad e información.

### **Investigación**

15. La Directora informó a la Junta de la serie de estudios de casos que se estaban realizando en relación con el género, la migración y las remesas a fin de examinar desde el punto de vista del género las posibilidades que ofrecen para el desarrollo las remesas. A ese respecto, en los estudios de casos se analizan: a) la dinámica de género en las familias; b) las repercusiones de las remesas en las comunidades de origen; y c) la gestión de las familias transnacionales en vista del aumento de la función de la mujer en la adopción de decisiones en la familia. Actualmente se están llevando a cabo estudios de casos en países como Colombia, Filipinas, Guatemala y la República Dominicana, aplicando la metodología de investigación desarrollada por el INSTRAW. También se ha preparado y se presentará para financiación una propuesta sobre un proyecto para examinar las remesas en relación con el género en África meridional.

16. También se presentaron a la Junta los resultados preliminares del estudio del caso de Vicente Noble realizado en la República Dominicana, que indicaban que una gran mayoría (85%) de los migrantes eran mujeres que emigraban para el sostén económico de sus familias; que quienes recibían las remesas eran mujeres y las usaban principalmente para mejoras en el hogar, educación y salud; y que, en más del 99% de los hogares de la muestra, la mujer que quedaba a cargo lograba mayor

autonomía y poder de negociación en el seno de la familia por el hecho de recibir las remesas. Todas las mujeres que han retornado han establecido pequeños negocios.

17. Se informó a la Junta de que el INSTRAW se asociaría con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas para la aplicación de la propuesta sobre un proyecto relativo a la “Participación de las mujeres indígenas: fomento de la capacidad de gobierno local mediante la aplicación de nuevas tecnologías en América Latina”. La propuesta, preparada originalmente por el INSTRAW, fue presentada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que ha recibido y administrará los fondos procedentes de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

18. La Directora informó sobre varias publicaciones recientes del programa de seguridad y género del Instituto, entre ellas, “Lograr la igualdad para engendrar la paz: guía para la formulación de políticas y la planificación en lo relativo a las mujeres, la paz y la seguridad”, que sirve de guía para la preparación de planes de acción nacionales en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Otras publicaciones en ese ámbito incluían una guía metodológica para la prevención de la violencia contra las jóvenes y un conjunto de instrumentos para la programación de una respuesta efectiva y adecuada a la violencia contra la mujer en el sector de la seguridad pública, que forma parte de un muy completo manual de programación del sector de la seguridad en América Latina preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. En relación con su programa de gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el plano local, y especialmente del proyecto que financia la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) titulado “Fortalecimiento del gobierno con una perspectiva de género y la participación de las mujeres en el ámbito local”, se informó a la Junta de varios progresos entre los que figuraban la preparación de: a) documentos conceptuales sobre temas como la participación política de la mujer en el plano local; la participación de las mujeres indígenas en los gobiernos locales; y los partidos políticos y la participación de la mujer; y b) la preparación de estudios de diagnóstico en los países en que se ejecutaban proyectos en América Central, en México y en la región Andina.

20. Se hizo especial mención de las actividades recientes de los proyectos en México, que incluían la formulación de directrices para aplicar e incorporar una perspectiva de género en la guía indicativa *Agenda desde lo local* y la preparación de una guía para el liderazgo y la participación política de las mujeres en el plano local. La Directora explicó también que esa agenda local se había aplicado como instrumento de supervisión para evaluar el desempeño de los gobiernos locales y que ahora se la mejoraría incluyendo cuestiones de género. La nueva guía promueve un marco conceptual mediante el cual la incorporación de las cuestiones de género se concibe como una buena práctica en la gestión de los asuntos públicos.

21. La Directora terminó su descripción de las actividades relativas a esa esfera del programa mencionando una propuesta de un proyecto sobre el fortalecimiento de la promoción de la participación social y política de las mujeres en Argelia, Marruecos y Túnez que se había preparado y presentado a los donantes para la financiación.

22. La Directora señaló a la atención de la Junta la reciente publicación de 10 documentos de investigación de la serie del INSTRAW titulada *Nuevas voces, nuevas perspectivas*, cuyo objeto es brindar a los estudiantes de posgrado en programas relacionados con el género una oportunidad de contribuir a los debates mundiales y a la esfera común de conocimientos sobre cuestiones de la mujer y el género en los cuatro sectores estratégicos del INSTRAW.

### **Fomento de la capacidad**

23. Entre las actividades sobre las cuales se informó en relación con el sector de fomento de la capacidad, la Directora hizo especial mención de una reunión de capacitación sobre los conceptos de género en las operaciones de mantenimiento de la paz para los oficiales jefes de comunicaciones y los oficiales principales de tecnología de la información de todas las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que participaron en la reunión anual sobre servicios de comunicación y tecnología de la información que celebró la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en la sede del INSTRAW del 1° al 5 de mayo de 2006.

24. La Directora también informó a la Junta acerca de un módulo de capacitación de medio día de duración sobre la programación de una respuesta efectiva y adecuada a la violencia contra la mujer en el sector de la seguridad pública, que se preparó como complemento del conjunto de instrumentos descrito en el párrafo 18. El módulo de capacitación se ensayó en dos cursos prácticos realizados a fines de 2005 (en El Salvador en noviembre y en la República Dominicana en diciembre).

25. Además, la Directora señaló a la atención de la Junta la reciente adaptación y traducción al creole haitiano, al español y al francés del manual del INSTRAW sobre el VIH/SIDA titulado *Lend a Caring Hand*, cuyo objetivo es prestar apoyo a quienes brindan atención en el hogar a las personas que viven con el VIH/SIDA en un entorno de pocos recursos.

### **Información y comunicación**

26. La constante expansión del sitio web del Instituto con información y materiales adicionales y actualizados hizo que en abril de 2006 hubiera más de 1 millón de visitantes. La Directora añadió que la información sobre acontecimientos especiales como el Día Internacional de la Mujer y el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se presentaban en la primera página, lo que mejoraba la calidad dinámica del sitio web.

27. Se informó a la Junta de que se había logrado que los medios de comunicación informaran sobre la labor del INSTRAW, especialmente sus actividades relacionadas con la migración, el género y las remesas. A ese respecto, la Radio de las Naciones Unidas difundía en español y francés entrevistas con altos funcionarios e investigadores del INSTRAW y la importante agencia española de noticias EFE publicaba artículos que luego reproducían otros medios de difusión en español. Además, se había concertado un acuerdo de colaboración con el Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y la República Dominicana.

**Desarrollo institucional**

28. La Directora informó a la Junta de que el Instituto trataba constantemente de establecer asociaciones con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con gobiernos, el sector académico y organizaciones de la sociedad civil. Mencionó especialmente un memorando de entendimiento que se estaba negociando con la Fundación pro Naciones Unidas con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional a fin de facilitar las actividades de recaudación de fondos del INSTRAW.

29. También se estaba negociando un acuerdo con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas a fin de alojar en el local del Instituto equipo de propiedad de la MINUSTAH y proporcionar así un sitio de respaldo para la recuperación de los datos de la Misión en casos de desastre.

30. También se informó a la Junta de que durante el período examinado la Directora y el personal del INSTRAW habían participado en actividades importantes a fin de lograr la inclusión de cuestiones de género. Entre esas actividades figuraban la reunión de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre modalidades de ayuda para la promoción de la igualdad entre los géneros (Nairobi, 30 y 31 de enero de 2006); el examen de programas y prioridades por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (Nueva York, 16 de febrero de 2006); la quinta reunión anual de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (Nueva York, 22 a 24 de febrero de 2006); el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 27 de febrero a 10 de marzo de 2006) y la mesa redonda de alto nivel sobre la migración internacional (Nueva York, 28 de febrero de 2006).

31. En cuanto a la situación financiera del Instituto, la Directora informó a la Junta de que los recursos que estaban disponibles en ese momento en el Fondo Fiduciario del Instituto permitían el funcionamiento hasta el final de 2006.

32. Tras la presentación, la Junta tomó nota con agradecimiento del informe de la Directora y expresó su satisfacción por los resultados, especialmente los esfuerzos por ejecutar proyectos en todas las regiones. La Junta pidió que la Directora y su equipo intensificasen los esfuerzos por aumentar la visibilidad del INSTRAW y mejorar la difusión de la labor del Instituto mediante una mejor utilización de los servicios de información de las Naciones Unidas.

33. Algunos miembros indicaron que apoyaban la iniciación de actividades con las misiones de mantenimiento de la paz. Al respecto sugirieron que el Instituto se pusiese en contacto con la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, que se establecería pronto. Señalaron que esa colaboración con las misiones de mantenimiento de la paz brindaría una oportunidad para emplear los materiales preparados por el INSTRAW para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

34. Los miembros de la Junta Ejecutiva también destacaron la importancia de la constante visibilidad del Instituto en cuanto a la perspectiva de género y la migración y del nicho que el INSTRAW había establecido en materia de género y remesas. Recordando la resolución 60/229 de la Asamblea General, destacaron la importante función que el INSTRAW debería desempeñar en el diálogo de alto nivel

de septiembre de 2006 para introducir la perspectiva de género en la migración en general y en las remesas en particular.

35. Los representantes de España y de Italia acogieron complacidos el progreso de las actividades emprendidas en el sector estratégico de la participación política y especialmente las actividades que se estaban realizando en el marco del proyecto “Fortalecimiento del gobierno con una perspectiva de género y la participación de las mujeres en el ámbito local”, financiado por la AECE. Confiaron a la Directora la tarea de obtener en los países europeos fondos para la propuesta del proyecto sobre la participación política de las mujeres en los países del Magreb.

### **C. Plan de trabajo y presupuesto operacional propuestos para 2007**

36. La Junta tuvo ante sí el “plan de trabajo y presupuesto operacional propuestos para 2007” (INSTRAW/EB/2006/R.4/Rev.1), que fue presentado por la Directora.

37. La Directora explicó que el plan de trabajo y el presupuesto operacional propuesto para 2007 se habían preparado con arreglo a una modalidad de gestión basada en los resultados y en consonancia con el marco estratégico para el período 2004-2007.

38. En el plan de trabajo y el presupuesto operacional se mantienen los sectores estratégicos técnicos del Instituto correspondientes a investigación, información y comunicación, y fomento de la capacidad/capacitación, y las mismas esferas prioritarias para los programas. La Directora señaló a la atención de la Junta el hecho de que el presupuesto para 2007 incluía actividades adicionales de fomento de la capacidad que se realizarían como complemento de las actividades de investigación que se estaban llevando a cabo durante 2006. Como resultado, en el documento se presentaba un total de 1.589.349 dólares de necesidades para el funcionamiento del Instituto en 2007.

39. La Directora informó a la Junta de que el personal del INSTRAW asignaba alta prioridad a la aplicación de la estrategia de movilización de recursos. Como resultado de eso, se habían preparado unas 26 propuestas de proyectos y se las había presentado a varios asociados en la financiación que compartían los objetivos del Instituto. De esas propuestas, dos habían obtenido financiación, gracias a lo cual se dispondría en el presupuesto del Instituto de fondos para apoyo a esos programas. Otras, como la propuesta denominada “Garantizar seguridad para todos: género y reforma del sector de la seguridad en Haití”, han despertado considerable interés en los donantes.

40. Tras la presentación, varios miembros de la Junta formularon observaciones como se indica a continuación.

41. La representante de las comisiones regionales de las Naciones Unidas mencionó la importante labor sobre cuestiones de género que realizaban las comisiones regionales. Ofreció la colaboración de las comisiones y puso de relieve las sinergias que podrían lograrse mediante la cooperación. Señaló que era necesario utilizar los diferentes productos desarrollados por las comisiones en su trabajo. Se decidió que el plan de trabajo y el presupuesto operacional deberían incluir la colaboración expresa entre el INSTRAW y las comisiones regionales para la ejecución del plan de trabajo en 2007.

42. La representante de Italia hizo una pregunta sobre el aumento de las necesidades totales para 2007 en comparación con la suma del presupuesto de 2006. Se le informó de que el aumento incluía la previsión del aumento periódico de los sueldos. La representante pidió que en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva la Directora presentase información sobre los puestos de plantilla, incluidos la categoría y el sueldo.

43. La Junta acogió con agrado el plan de trabajo propuesto y decidió aprobar el plan de trabajo y el presupuesto operacional para 2007 en la inteligencia de que se trataría de seguir trabajando con austeridad. La Junta también recomendó que el INSTRAW adoptase medidas para aumentar su visibilidad tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas y entre el público en general. La Junta también convino en que el INSTRAW debería tratar de trabajar en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas. La Junta destacó la necesidad de intensificar las actividades de recaudación de fondos para garantizar la realización de las actividades del Instituto y pidió a la Directora que se esforzase más en ese sentido.

44. El representante de España presentó un proyecto de decisión (véase el anexo II) que posteriormente aprobaron los miembros de la Junta Ejecutiva.

#### **D. Fecha del próximo período de sesiones**

45. El Presidente sugirió que la Junta celebrase en octubre una continuación del tercer período de sesiones para elegir la nueva Mesa y recibir información presupuestaria y financiera actualizada, incluso una lista detallada del personal, a fin de informar a la Asamblea General sobre las actividades emprendidas por el Instituto. En ese período de sesiones se presentaría también un informe consultivo, cuya preparación encargaría la República Dominicana, sobre las formas de dar más visibilidad al INSTRAW. La fecha exacta de la reunión de la Junta se ha de determinar luego de celebrar consultas posteriores.

#### **E. Otros asuntos**

46. En relación con este tema del programa se mencionó el proceso de coherencia en todo el sistema. A ese respecto, la representante de Italia mencionó la necesidad de que se considerara al INSTRAW en el marco de las actividades de género.

47. Otros miembros recomendaron que la Junta Ejecutiva se reuniera con los miembros del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema para informarles de la función que desempeña el INSTRAW en la investigación y la capacitación sobre cuestiones de género y en el empoderamiento de la mujer.

### **III. Clausura del período de sesiones**

48. El Presidente de la Junta informó a los miembros de que la fecha de continuación del período de sesiones se les comunicaría más adelante y suspendió el período de sesiones.

## Anexo I

### **Recomendaciones del Subcomité de la Junta Ejecutiva del INSTRAW sobre la estrategia de movilización de recursos (INSTRAW/EB/2006/R.2)**

1. En preparación para el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW, el Subcomité, integrado por Filipinas, Italia y México, celebró una reunión el 28 de marzo de 2006 donde se analizó la estrategia de movilización de recursos presentada por la Directora del INSTRAW a la Junta, para su estudio, en octubre de 2005. El documento sirvió de base para el análisis de las estrategias de financiamiento idóneas, incluidos enfoques innovadores de recaudación de fondos para las actividades básicas del INSTRAW. El informe también contiene directrices útiles que se aplicarán como parte de una iniciativa general para el fortalecimiento del Instituto.
2. Tomando en cuenta la situación política actual y los debates que tendrán lugar en los próximos meses respecto de la evaluación del mandato y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, que podrían incluir el análisis del mecanismo de género de la Organización, el Subcomité ha redactado sus recomendaciones y observaciones sobre el contenido de la estrategia de movilización de recursos, reconociendo la importancia de la adopción de medidas que garanticen el fortalecimiento y estabilidad del Instituto en los años venideros.
3. En ese sentido, el éxito de la estrategia de movilización de recursos depende de la ejecución plena de la resolución 60/229, en la cual la Asamblea General resaltó la necesidad de aumentar la visibilidad del INSTRAW y la coordinación eficaz con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

#### **La importancia crítica de la visibilidad y la difusión de información**

4. El aumento de la visibilidad debe ser considerado como el requisito clave y el elemento facilitador para una estrategia de recaudación eficaz. La visibilidad y la recaudación de fondos deben verse como las dos caras de una moneda. La cuestión de la visibilidad se plantea parcialmente en el informe de la Directora, donde se hace referencia a la necesidad de aumentar la visibilidad, la competitividad y el atractivo de los resultados concretos del INSTRAW, para el público de todo el mundo.
5. El éxito de los esfuerzos de movilización de recursos para el INSTRAW, en particular para sus operaciones básicas, se debe a la importancia que los gobiernos y otras entidades han asignado a las funciones y programas de la organización. Si bien en la comunidad internacional se ha reconocido ampliamente lo trascendental de la investigación y capacitación en materia de género, conviene aumentar la conciencia de las dependencias nacionales que trabajan en el campo de género y los organismos de las Naciones Unidas sobre el papel del INSTRAW en mejorar las perspectivas y programas sobre mujeres. Por lo tanto, cabe reiterar que entre la visibilidad del INSTRAW y la movilización de recursos existe una relación de interdependencia.
6. En los últimos años, la visibilidad del INSTRAW ha aumentado mediante el contacto directo de la Directora con los Estados Miembros, en especial las consultas bilaterales y en el contexto de reuniones y eventos internacionales relativos a las

mujeres. Los períodos ordinarios de sesiones de la Junta Ejecutiva ofrecen un alcance integral de la labor de la organización, facilitando de ese modo la concienciación. Sin embargo, los niveles actuales de financiamiento básico todavía reflejan una necesidad crítica de intensificar los esfuerzos a fin de llegar a un público más amplio y aumentar el grado de concienciación sobre los proyectos. En ese sentido, la Junta Ejecutiva podría estudiar la posibilidad de intensificar los esfuerzos de difusión de la información mediante la publicación de los resultados de los proyectos del INSTRAW en manuales, guías, trabajos conceptuales y diarios, al igual que la circulación estratégica de los mismos con miras a alcanzar la exposición y utilidad máxima para los aliados, particularmente los gobiernos.

### **Recomendaciones**

7. Se ha observado que el INSTRAW ha tenido más éxito en la recaudación de fondos para proyectos específicos que para su funcionamiento básico. Reconociendo lo anterior, los proyectos y sus presupuestos deben estructurarse de manera que sean instrumentales para los intereses generales del INSTRAW en función de visibilidad.

8. Dada la disponibilidad de fondos dedicados a proyectos, el INSTRAW podría maximizar dichos recursos adjudicándole un componente de publicación/comunicación a cada proyecto, a los efectos de que los resultados y conclusiones del proyecto se puedan diseminar más ampliamente, en lugar de confinarse únicamente al sitio web. Dicho componente no solamente promovería la concienciación sobre el proyecto específico, sino que también contribuiría con la campaña de visibilidad general del INSTRAW. Al distribuir los costos de visibilidad en cada proyecto, también se prescindiría de tener que financiar las iniciativas de visibilidad con los recursos básicos.

### **Coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones**

9. Otro aspecto crucial relacionado con la visibilidad y popularidad es la necesidad de cultivar relaciones verdaderamente cooperativas y armoniosas con los demás órganos del mecanismo de género de las Naciones Unidas, en particular el UNIFEM y la División para el Adelanto de la Mujer. Está en el interés del INSTRAW llegar a un acuerdo firme y común con tales órganos y respetar plenamente una división coherente del trabajo, en consonancia con los mandatos respectivos. En ese sentido, es fundamental que el INSTRAW se enfoque en ejecutar su mandato según fue establecido y actualizado por la Asamblea General y en crear una ventaja comparativa en áreas de trabajo especializado, donde pueda percibirse indiscutiblemente como el punto focal dentro del sistema de las Naciones Unidas. La reciente labor en materia de género y remesas es un buen ejemplo de dicho enfoque, a ser extendido a los miembros y el público en general.

10. La arquitectura de género de las Naciones Unidas genera muchas oportunidades para vincular la labor de varios organismos que trabajan en el tema de género. No obstante, debido a que las cuestiones de género requieren principalmente de un enfoque multidisciplinario, es posible que se registre una duplicación y superposición de mandatos y funciones. El INSTRAW tendrá que trabajar estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de determinar la manera en que se harán disponibles su investigación y conocimientos especializados en capacitación a los demás organismos. Por ejemplo, el INSTRAW puede ayudar a suplir la necesidad de investigaciones y la carencia de datos e información, brindar

diferentes perspectivas y análisis de temas actuales o disponer investigaciones innovadoras sobre mujeres que puedan ser utilizadas por los organismos en su labor.

11. Por otra parte, la tendencia a percibir erróneamente la labor del INSTRAW como duplicativa de la de otros organismos se puede abordar si el Instituto capitaliza en su papel de proveedor de información, con un enfoque particular en dirigir innovaciones en perspectivas y análisis de género. Para establecer el área de distinción del INSTRAW en ese sentido también se tendría que estar a la vanguardia en visión y enfoque, en el contexto de cuestiones incipientes y futuras.

### **Estrategia de movilización de recursos**

#### **Objetivo**

12. El propósito de la estrategia de movilización de recursos es facilitar la movilización de recursos apropiados para el INSTRAW, y así aumentar la capacidad del Instituto para cumplir su mandato de lograr la igualdad de género y la promoción de las mujeres en el ámbito mundial.

13. Los objetivos específicos de la estrategia son:

a) Crear una base más segura y sostenible para el INSTRAW que le permita cumplir su mandato de realizar investigaciones, actividades de capacitación y aumento de capacidad que apunten a mejorar la vida de las mujeres;

b) Estabilizar, aumentar y hacer más predecible el financiamiento de las actividades del INSTRAW por parte de las fuentes tradicionales y no tradicionales;

c) Ampliar la base de donantes en los sectores gubernamental y no gubernamental;

d) Estimular la recaudación de fondos creativa, incluida la colaboración con la comunidad empresarial y el público en general y el uso de Internet.

#### **Fundamentos**

14. La movilización de recursos se ha transformado en una actividad de suma importancia para el INSTRAW, dado que la entrada de ingresos básicos al Instituto se ha estancado en los últimos años. Esto, no obstante, ha sucedido en tiempos en que el INSTRAW se ha visto en la obligación de encarar cada vez más actividades a los efectos de cumplir con el mandato de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de ejecutar su Plan estratégico para el período de 2004 a 2007, según fue aprobado por la Junta Ejecutiva.

15. A los efectos de garantizar financiamiento sólido, apto y predecible para el INSTRAW, el Subcomité cree que los siguientes factores externos e internos deben seguir siendo tomados en cuenta:

#### *Contexto externo*

- Los objetivos de desarrollo del Milenio son una fuerza principal en la movilización de recursos, no sólo para el INSTRAW sino también para todos los organismos y organizaciones que contribuyen al logro de dichos objetivos
- El aumento del número de asociados clave en el sector de las cuestiones globales de mujeres, incluidos los organismos e instituciones asociados dentro

del sistema de las Naciones Unidas que priorizan las cuestiones de género y buscan financiamiento con el fin de mejorar la situación de las mujeres en materia de, por ejemplo, salud, trabajo y tráfico

- Atendiendo a la complejidad del flujo global de recursos, el INSTRAW debe optimizar su papel como líder reconocido en los enfoques estratégicos e innovadores que buscan alcanzar la igualdad de género y marcar una diferencia en la vida de las mujeres
- En cuanto a la movilización de recursos voluntarios destinados a mejorar la vida de las mujeres, el INSTRAW necesita encontrar un punto de confluencia con sus asociados, identificando áreas donde se conjuguen la agenda política con la de desarrollo humano. En el caso de sus asociados en el sector privado, deberá identificar el punto común entre los intereses de las mujeres, la agenda lucrativa y el movimiento de responsabilidad social empresarial
- En la búsqueda de financiamiento para sus actividades, el INSTRAW debe competir con un número creciente de organizaciones.

#### *Contexto interno*

- La ejecución eficiente del plan estratégico y del mandato del Instituto
- El aumento de la confianza de los donantes mediante el cumplimiento efectivo/eficiente del programa de trabajo y de ejecución de proyectos del INSTRAW
- La responsabilidad demostrada y el uso eficiente de los recursos disponibles
- La adopción de un enfoque de gestión basado en los resultados para las operaciones del Instituto
- La entrega de resultados claramente identificados y de su contribución al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio
- El aumento de la visibilidad, la competitividad y el atractivo de los resultados concretos del INSTRAW, tales como proyectos, propuestas de investigaciones, actividades de capacitación, publicaciones, campañas, entre otros, para el público en el ámbito mundial
- El diálogo estratégico y continuo con los principales donantes, reconociéndolos debidamente por sus contribuciones
- El perfeccionamiento de la rendición de informes y mayor información sobre la ejecución de los proyectos a todos los asociados
- Mayor participación de la Junta Ejecutiva en los aspectos financieros y de planificación del Instituto
- Participación más activa de los agentes que no son Estados Miembros, como las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y la comunidad empresarial, en la planificación, ejecución y financiamiento de las propuestas del INSTRAW
- El uso eficiente de enfoques creativos y de técnicas innovadoras de movilización de recursos con los donantes no tradicionales

- Un “tanteo” constante de la situación externa a fin de comprender los retos y dificultades a los que hacen frente el INSTRAW y todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la recaudación de fondos.

16. El financiamiento del INSTRAW ha provenido de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas. La siguiente sección incluye un sumario de las fuentes de financiamiento tradicionales y no tradicionales, con propuestas de acciones dirigidas a cada una y con las medidas necesarias para el fortalecimiento de la capacidad institucional del INSTRAW a fin de ejecutar su estrategia de movilización de recursos.

#### **Financiamiento de las actividades del INSTRAW por parte de fuentes tradicionales**

17. De conformidad con el artículo VI, párrafo 1, de los estatutos del INSTRAW, las actividades del Instituto se financian con contribuciones voluntarias de los Estados, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de fundaciones, incluida la Fundación pro Naciones Unidas, fuentes privadas y otras fuentes. Tradicionalmente, los gobiernos han sido la principal fuente de financiamiento para las actividades del INSTRAW. Se prevé que los gobiernos continuarán desempeñando el papel central en el proceso a largo plazo de garantizarle un flujo de recursos financieros apropiado, estable y predecible al INSTRAW. Por ello, obtener un mayor número de contribuciones por parte de los gobiernos será una prioridad para el Instituto. Esto garantizará que el INSTRAW cuente con la capacidad necesaria para ejecutar su programa de trabajo. Asimismo, se impulsará la entrega de contribuciones adicionales asignadas en apoyo a proyectos específicos por parte de los gobiernos donantes. Sobre la base de las propuestas contenidas en la estrategia de movilización de recursos (INSTRAW/EB/2005/R.6), el Subcomité recomienda que la Junta considere la adopción de las medidas siguientes:

#### *Medidas que podrían tomarse para aumentar el financiamiento procedente de fuentes tradicionales*

- Organizar reuniones estratégicas y velar por el diálogo continuo entre el INSTRAW y los gobiernos sobre el financiamiento y la ejecución de las actividades
- Alentar a los gobiernos a que hagan contribuciones voluntarias a los efectos de garantizar que un mínimo de actividades básicas se realicen de manera ininterrumpida y que no estén únicamente supeditadas al ciclo del proyecto
- Ampliar la base de donantes en el sector gubernamental y estimular las contribuciones al Instituto por parte de los gobiernos que han dejado de contribuir o que nunca han contribuido
- Generar otros tipos de apoyo de gobiernos donantes, tales como las contribuciones asignadas a largo plazo y las contribuciones estratégicas en especie para la organización de reuniones, eventos especiales, financiamiento de pasantes y puestos de consultores
- Organizar consultas con países dispuestos a estudiar la posibilidad de hacer contribuciones asignadas adicionales en apoyo a proyectos selectos del INSTRAW

- Planificar estratégicamente y sistematizar las alianzas financieras y de programas/proyectos con los mecanismos de financiamiento regionales y globales, tales como los demás organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación pro Naciones Unidas
- La puesta en práctica de mecanismos perfeccionados a fin de garantizar el financiamiento expedito, tales como, entre otros, dinamizar los procesos internos de la Secretaría de las Naciones Unidas y ofrecer modelos y directrices jurídicas para los memorandos de entendimiento con los diversos asociados como el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, entre otros.

18. Si bien cabe considerar lo recomendable de procurar la asignación de fondos para el INSTRAW del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, es importante recalcar que eso supondría una reforma de los estatutos del Instituto, que tendría que ser aprobada por la Junta Ejecutiva y posteriormente presentada a la Asamblea General para su aprobación.

19. En ese sentido, mientras el Subcomité reafirma la necesidad de un diálogo continuo y dinamizado entre el INSTRAW y los gobiernos, principalmente los gobiernos donantes, cabe considerar en esta coyuntura el futuro del INSTRAW en el contexto de los procesos de reforma en curso de las Naciones Unidas, en especial la evaluación del mecanismo de género actual. De ese modo, los gobiernos estarían en mejores condiciones para evaluar y centrar sus compromisos en varios aspectos de la labor de género de las Naciones Unidas, incluido el apoyo necesario a la investigación y capacitación en género.

#### **Financiamiento del INSTRAW por parte de fuentes no tradicionales**

20. El INSTRAW requiere de financiamiento adicional a fin de poder ejecutar su mandato plenamente y realizar sus actividades. A los efectos de aumentar las contribuciones de las fuentes no tradicionales, el INSTRAW debe formular nuevos enfoques para abordar a los actores que no son Estados en procura de apoyo, sobre la base de algunas de las estrategias exitosas que han puesto en práctica otras organizaciones internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

21. Eso implicaría fortalecer las actividades de movilización de recursos del INSTRAW en las que participan las organizaciones no gubernamentales, asociaciones importantes, autoridades locales, empresas privadas, bancos, pequeños negocios, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, organizaciones de prestación de servicios e individuos que están en condiciones de colaborar con el INSTRAW para que cumpla su mandato. Esas actividades promoverán una mayor concienciación sobre el INSTRAW, e impulsarán la entrega de más contribuciones en apoyo de la organización.

22. Sobre la base de las propuestas contenidas en la estrategia de movilización de recursos (INSTRAW/EB/2005/R.6), el Subcomité recomienda que la Junta considere la adopción de las medidas siguientes:

*Medidas que podrían tomarse para aumentar el financiamiento procedente de fuentes no tradicionales*

- Cultivar relaciones con asociados no gubernamentales y posibles donantes del sector privado
- Crear iniciativas y realizar eventos especiales que podrían atraer fondos
- Utilizar enfoques innovadores en la recaudación de fondos del público en general
- Establecer contactos con mecanismos tales como fundaciones nacionales, a fin de atraer financiamiento deducible de impuestos
- Facilitar la promoción social de proyectos y productos, usando logotipos y nombres de campañas
- Procurar el apoyo de los miembros del Pacto Mundial para los proyectos del INSTRAW, mediante vías apropiadas de alto nivel
- Organizar actividades lucrativas en colaboración con los asociados y con arreglo al Reglamento y la Reglamentación Financiera de las Naciones Unidas
- Movilizar recursos y generar apoyo para los eventos especiales del INSTRAW mediante, por ejemplo, la creación de grupos de defensa y promoción como “Amigos del INSTRAW”
- Impulsar iniciativas de recaudación de fondos en Internet
- Fungir como facilitador para las actividades de establecimiento de contactos y proyectos de investigación conjunta en los que participen las autoridades locales e institutos académicos/de investigación de tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Eso podría estimular el interés de dichas entidades en las actividades del INSTRAW y el financiamiento de las mismas
- Establecer mecanismos perfeccionados a fin de garantizar el financiamiento expedito, como por ejemplo: dinamizar los procesos internos de la Secretaría de las Naciones Unidas y ofrecer modelos y directrices jurídicas para los memorandos de entendimiento con los diversos asociados como el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, entre otros

**Fortalecimiento institucional para la movilización de recursos**

23. A los efectos de alcanzar un nivel de financiamiento más estable, el INSTRAW debe fortalecer sus relaciones con muchos aliados en el Sistema de las Naciones Unidas, al igual que en otros sectores. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el apoyo de los Estados Miembros, como también el apoyo personal del Secretario General son elementos cruciales para garantizar la obtención del financiamiento apropiado.

*Estrategias de desarrollo institucional de los Estados Miembros y otros interesados pertinentes*

24. A los efectos de apoyar las iniciativas de aumento de visibilidad del Instituto, la Junta Ejecutiva podría adoptar una posición de liderazgo y medidas proactivas en la promoción del trabajo y los proyectos desarrollados por el INSTRAW a escala internacional y regional. Asimismo, los miembros de la Junta Ejecutiva podrían procurar garantizar un diálogo transparente e inclusivo entre los Estados Miembros y los órganos de género de las Naciones Unidas, en particular el INSTRAW, durante la evaluación del mandato y las negociaciones con respecto a la coherencia del sistema.

25. Además, los miembros de la Junta Ejecutiva deberían promover la participación del INSTRAW en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas relacionadas con las cuestiones de género y/o las áreas de trabajo ideadas por el Instituto.

26. A fin de que los Estados Miembros tengan una mayor participación en la Junta Ejecutiva, incluidos aquellos que no habían expresado abiertamente el apoyo al fortalecimiento del INSTRAW, es importante que el Instituto reafirme su papel en la formulación de políticas, recomendaciones y en el estudio de nuevos métodos para mejorar la situación financiera del mismo, con miras a garantizar su eficiencia operacional.

27. La estrategia de movilización de recursos tendría que ser lo más inclusiva posible. Las estrategias que suelen asignarle la recaudación de fondos a un grupo selecto de gobiernos podrían contrarrestar los esfuerzos para motivar a otros gobiernos a que participen en la ampliación de la base de apoyo financiero.

28. Además, el Secretario General podría apoyar la recaudación de fondos para el INSTRAW participando en eventos y actividades específicas, como es de rigor.

*Estrategias de desarrollo institucional de la secretaría del INSTRAW*

- Establecer un área dedicada específicamente a la movilización de recursos y las actividades de recaudación de fondos, con arreglo a las normas y reglamentos estipulados y con los recursos humanos necesarios. Esa área se encargaría de: a) tantear la situación externa de manera constante, b) reunir perfiles certeros de donantes a fin de poder concentrarse en las prioridades identificadas y las cuestiones críticas emergentes relacionadas con la promoción de las mujeres y, c) trabajar en coordinación estrecha con los demás organismos de las Naciones Unidas y la Secretaría a los efectos de forjar alianzas y empresas conjuntas para movilizar recursos y recaudar fondos para el Fondo fiduciario.
- Actualizar las propuestas y perfiles de proyectos para contar con un portafolio de proyectos que esté al día y hacer el seguimiento periódico del estado de los proyectos que son sometidos a consideración para ser financiados.
- Mantener contacto personal y de manera permanente con los asociados clave en los sectores gubernamental y no gubernamental, a fin de proporcionarles información sobre la ejecución de programas, proyectos y actividades y la utilización de recursos.

**Objetivos de presupuestos y determinantes claves de estabilidad financiera**

29. Durante el próximo periodo de mediano plazo de 2007 a 2010, el INSTRAW deberá concentrarse en alcanzar una meta de 3 a 5 millones de dólares para la reserva del Fondo fiduciario y un aumento anual del 5% al 10% de los recursos financieros para la ejecución exitosa de proyectos.

30. El logro de las metas estratégicas en la movilización de recursos dependerá de la postura del donante frente a la igualdad de género y del fortalecimiento de la capacidad institucional del INSTRAW.

31. La capacidad del INSTRAW para recaudar fondos depende de los siguientes factores:

- El apoyo y la participación activa y eficaz de los miembros de la Junta Ejecutiva y sus gobiernos, así como otros Estados que se benefician de proyectos específicos del INSTRAW
- La voluntad de los donantes, en especial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para aumentar el financiamiento a fin de fortalecer el Instituto
- El compromiso del sistema de las Naciones Unidas
- El establecimiento eficaz de redes de contactos con donantes y simpatizantes del INSTRAW
- La creación de mecanismos y reglamentos eficaces para recibir fondos de fuentes tradicionales y no tradicionales
- Simplificar las operaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas para la recepción de los fondos
- La formación de una estructura y financiamiento interno para la movilización de recursos
- El enfoque en unas cuantas áreas de trabajo de alto impacto
- La plena delegación de autoridad al Instituto para administrar los fondos conforme a la gestión basada en los resultados, así como el empleo de nuevos enfoques, iniciativas y técnicas de recaudación para fomentar un método dinámico de recaudación de fondos.

## Anexo II

### Proyecto de decisión 1 Estrategia de movilización de recursos

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* la resolución 60/229 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005, en que se puso de relieve la necesidad de fortalecer la proyección pública del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y su coordinación eficaz con otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su informe<sup>a</sup>, en relación con el cual se decidió crear un Subcomité compuesto por tres miembros de la Junta para analizar más a fondo el contenido del documento y las diversas sugerencias de recomendaciones para garantizar la sostenibilidad financiera del Instituto,

*Reafirmando* su decisión anterior de promover activamente una estrategia de recaudación de fondos para el Instituto,

1. *Acoge con beneplácito* las recomendaciones del Subcomité de la Junta Ejecutiva del INSTRAW sobre la estrategia de movilización de recursos<sup>b</sup>;
2. *Pide* a la Directora que aplique a cabalidad las recomendaciones del Subcomité para fortalecer la proyección pública del INSTRAW como condición previa fundamental para promover la ejecución de una estrategia eficaz de recaudación de fondos;
3. *Decide* examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión en su cuarto período de sesiones.

---

<sup>a</sup> INSTRAW/EB/2005/R.7.

<sup>b</sup> INSTRAW/EB/2006/R.2.

## Proyecto de decisión 2 Plan de trabajo y presupuesto operacional para 2007

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* la resolución 59/260 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, en que la Asamblea acogió con beneplácito la aprobación por la Junta Ejecutiva del marco del plan estratégico del Instituto para 2004-2007,

*Recordando también* el informe de la Directora del Instituto sobre la ejecución de su plan de trabajo para 2005<sup>a</sup> y las actividades iniciales de la ejecución de su plan de trabajo para 2006<sup>b</sup>,

*Reconociendo* la importancia de la ejecución de su plan de trabajo para 2007 en las esferas estratégicas técnicas de investigación, información y comunicaciones y creación de capacidad/capacitación,

*Reafirmando* su mandato de contribuir a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción<sup>c</sup> de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General<sup>d</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* el informe de la Directora del Instituto sobre el plan de trabajo y presupuesto operacional propuestos para 2007<sup>e</sup>.
2. *Decide* aprobar el plan de trabajo y el presupuesto operacional para 2007.

---

<sup>a</sup> INSTRAW/EB/2004/R.5/Rev.1.

<sup>b</sup> INSTRAW/EB/2005/R.3/Rev.1.

<sup>c</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicaciones de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), capítulo 1, resolución 1, anexos I y II.

<sup>d</sup> Resolución S-23/3, anexo.

<sup>e</sup> INSTRAW/EB/2006/R.4/Rev.1.